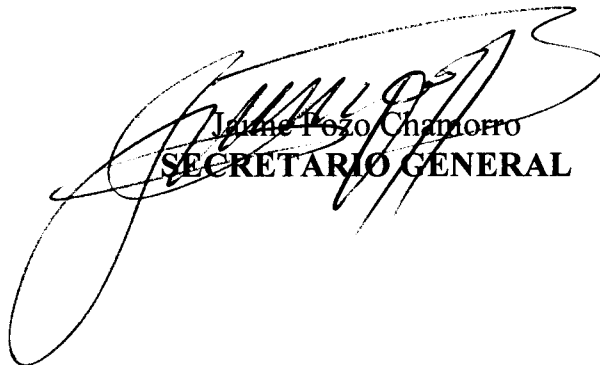


CAUSA N.º 0804-12-EP

CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR.- Quito. D.M., 11 de junio del 2014 a las 15h05.- El Pleno del Organismo en sesión de 04 de junio del 2014, conoció el pedido de audiencia formulado por los doctores Kleber Patricio Arízaga Gudiño, Jorge Humberto Villarroel Merino y Jorge Daniel Cadena Chávez, ex jueces de la Primera Sala de lo Penal de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha. En tal virtud y de conformidad con lo previsto en el artículo 22 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, dispuso que se lleve a cabo una audiencia dentro de la causa N.º 0804-12-EP, el **martes 17 de junio del 2014 a las 14h00**, a fin de escuchar a las partes y terceros con interés en la causa. La diligencia se llevará a cabo en la Sala de Audiencias, ubicada en el cuarto piso del edificio de esta Corte. **Notifíquese.-**



Jaime Pozo Chamorro
SECRETARIO GENERAL

CASO NRO. 0804-12-EP

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los trece y dieciséis días del mes de junio del dos mil catorce, se notificó con copia certificada de la providencia para audiencia de 11 de junio de 2014, a los señores: Edgar Samaniego Rojas, Rector de la Universidad Central del Ecuador en la casilla constitucional 016; ex-jueces de la Primera Sala de lo Penal de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha en la casilla constitucional 310 y en los correos electrónicos kleberpatrick@hotmail.com; jvillaroelmerino@hotmail.com; procurador general del Estado en la casilla constitucional 018; Zoila Carrera Carrillo, Jorge Marcelo Carrión Valencia y otros en la casilla judicial 2586; jueces de la Primera Sala de lo Penal de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha, mediante oficio 2788-CC-SG-2014; conforme constan de los documentos adjuntos.- Lo certifico.-

JPCH/mmm



Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

